ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-029-2023

CONTRATO	IMC-029-2023
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	VIAL SAFE S.A.S NIT: 900.811.844-4
SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE KIT DE CRIMINALISTICA PARA EL PERSONAL DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MEBAR EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000,00) INCLIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ,** Jefe de la Oficina de Control Operativo de Tránsito, quien actúa en calidad de supervisor del contrato, y por otra parte el señora **MARIA LORENA PACHECO,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1.104.012.639 quien obra como representante Legal de **VIAL SAFE S.A.S**., en calidad de contratista y la doctora **MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS,** en su calidad de Secretaria General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	*El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*
FECHA DE INICIACION:	*Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*Veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	*$ 100.000.000,00*
VALOR EJECUTADO:	*$ 100.000.000,00*
VALOR PAGADO:	*$100.000.000,00*
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	*$0*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	*$0*

PAGOS REALIZADOS:

Numero de Egreso	Orden de Pago	CDP	Registro Presupuestal	Valor	Fecha de Egreso
CE2400004735	24005222	2023003 80	2023012039	$100.000.000,00	31/07/2024

GARANTÍAS INICIALES:

El supervisor verificó que el contratista presentará las garantías solicitadas, de manera que los amparos contractuales allí contenidos estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101124833	Cumplimiento del contrato	$10.000.000,00	Desde 31/10/2023 Hasta 31/03/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101124833	Calidad de los elementos	$20.000.000,00	Desde 31/10/2023 Hasta 31/05/2024

ANEXO 2:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101124833 Anexo 2	Cumplimiento del contrato	$10.000.000,00	Desde 21/11/2023 Hasta 21/04/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101124833 Anexo 2	Calidad de los elementos	$20.000.000,00	Desde 21/11/2023 Hasta 21/06/2024

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Una vez realizada la revisión detallada del expediente contractual, se pudo constatar que el contratista cumplió de manera íntegra con todas las obligaciones establecidas en el contrato, lo anterior se fundamenta en los informes de supervisión, los cuales evidencian que la ejecución del contrato se desarrolló conforme a los términos y condiciones pactado.

2.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el **supervisor** certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- Que según el balance financiero el DISTRITO, se encuentra al día con los pagos al contratista

5.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS:

Las partes declaran estar de acuerdo con la presente liquidación bilateral, por lo cual dan por cumplidas a cabalidad la totalidad de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato IMC-029-2023, proceden recíprocamente a declararse a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación legal o administrativa.

Se firma en Barranquilla - Atlántico a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2025.

MARIA LORENA PACHECO
Contratista

BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ
Supervisor

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyecto: Andrea Vera/ Asesora Externa/ SDTSV
Revisó: Hirma Sarmiento Asesora Externa/ SDTSV
Karen Zarate Asesora de Despacho/SDTSV
Revisó: Dinellys Zapata/ Asesora externa/ Secretaría General
Aprobó: José Caicedo/ Jefe Oficina de Contratación/ Secretaría General.